

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.601/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA EDUARDO MORALES BRAVO. ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".-

NTO ALBORNOZ

LAJA, 14 de abril 2015.

## VISTOS:

- 1. Oficio Nº 78 de fecha 01.04.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar". autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2015.
- 3. Dotación docente 2015.
- 4. Ley Sep.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2015, al profesional de la educación que se señala:

Nombre

Eduardo Enrique Morales Bravo

R.u.t.

Horas a contrata

02 horas

Financiamiento

Sep

NA SEPÚLVEDA MORA

SÉCRETARIA MUNICIPAL

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

I Control

**DAEM (4)** 

Archivo SSMM /